



**Gobierno de
Canelones**

MUNICIPIO



Acta 2026/006.

En la ciudad de Salinas, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde, Julio Aquino, ocupan sus bancas las Sras. Concejales Liliana González y Graciela Correa y los Sres. Concejales Santiago Martínez y Ruben Pouso.

Se pone a consideración el ingreso de un proyecto de resolución por una modificación al POA que hay que hacer a sugerencia de OPP. Se vota su ingreso por la afirmativa 5-5 aprobada. Ingresas como punto número 14.

Se procede a dar lectura al acta 2026/004. Se pone a consideración su aprobación, sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Se procede a dar lectura al acta 2026/005. Se pone a consideración su aprobación, sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Se mociona sesionar en régimen de Comisión General para recibir a integrantes de la Brigada María Del Carmen Frugoni. Se presentan todos sus integrantes y comienzan a informar sobre su formación y objetivos. La Brigada nace de la convicción de que la gente organizada puede accionar de manera positiva en el territorio. El nombre, recuerda a una vecina, que con su ejemplo, inspira al colectivo a ser cada vez más solidarios. Tienen como objetivos contribuir al fortalecimiento de las redes aportando una perspectiva social y comunitaria, trabajando con personas en situación de vulnerabilidad social y violencia basada en género. Nos cuentan que han sido nexos con el plan "Juntos" a través del cual llevan realizadas cuatro intervenciones. Están participando de la JULOSA, y tienen presencia en eventos públicos. Mantienen articulaciones con MIDES, Unidad de Violencia de Género y con instituciones educativas. Tienen un "ropero solidario" y acompañan a vecinos y vecinas en gestiones de diversa índole. Expresan que su presencia en la sala tiene que ver con la necesidad de generar vínculos con el Concejo para trabajar de manera coordinada en pos de los objetivos compartidos.

El Sr. Alcalde agradece la presentación y expresa como en anteriores oportunidades la intención del Municipio de trabajar de manera coordinada con las organizaciones civiles, informa que en breve se estará convocando a la Mesa de Desarrollo Socio Cultural.

La Sra. Prosecretaria de la IC y la Sra. Directora de la Unidad de Bienestar Animal no vinieron, por lo que la mesa mociona mantener la visita en el orden del día.

1. Se pone a consideración una transposición de rubros. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 062/2026
2. Autorización de renovación de Fondo Permanente marzo. Sin objeciones, se vota por la

3. afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 063/2026 -
4. Aprobación gastos Fondo Permanente febrero. Sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 064/2026 -
5. Mantenimiento camioneta AIC 2278. Sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 065/2026
6. Reiterar gasto comunicaciones de febrero (por observación). Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 066/2026
7. Reiterar gasto audio tableros de febrero (por observación). Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 067/2026
8. Reiterar gasto alquiler baños químicos de febrero (por observación). Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 068/2026
9. Comunicaciones mes de marzo. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 069/2026
10. Festival Late Arte abril 2026. Se mociona declaración de interés municipal y apoyos, sin objeciones, se vota por la afirmativa, 5-5 aprobada.
Res. 2026/070
11. Apoyo a evento cristiano. Se mociona préstamo de escenario y equipamiento de audio. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
Res. 2026/071
12. Aniversario de Salinas. Se da lectura al borrador presentado por la mesa y se pone a consideración. Varios miembros del Concejo manifiestan sus dudas respecto a la frase propuesta para acompañar el logo "90 años de tu balneario". Entienden que la referencia a balneario deja afuera a todos los balnearios que componen el Municipio de Salinas, incluso a todos los barrios del norte. Por otra parte, también es cierto que desde que se declaró Municipio a Salinas, se ha hecho el proceso de reconocer a los balnearios que lo conforman como barrios. El Concejal Antonio Correa manifiesta su acuerdo con el documento en general, pero entiende que el término balneario le resta importancia al territorio. Se mociona considerar la aprobación punto por punto de lo resuelto:
 - . Declarar de interés del Municipio el 90º aniversario del balneario Salinas. Sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.
 - . Aprobar que la documentación que el Municipio genere a lo largo de este año, deje constancia del aniversario, a través de la incorporación en su logo de la frase "90 años de tu balneario" Se mociona no aprobar este punto. Se vota por la afirmativa 5-5 no aprobado.
 - . Promover una agenda cultural que se inscriba dentro de las celebraciones por el 90 aniversario. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobado.Se llama a reunión de las comisiones socio cultural e institucional el próximo lunes 9 de marzo a las 19:00hs.
Res. 2026/072
13. Apoyo a actividad 8M. Se procede a la lectura de la solicitud y proyecto de resolución a partir de la evaluación realizada por la comisión socio cultural. La Sra. Concejal Graciela Correa consulta respecto a la solicitud de apoyo económico. La Sra. Concejal Liliana González informa que se comprarán insumos para talleres, traslados y gastos que pudieran surgir y que todo será rendido en tiempo y forma. Se mociona aprobar lo solicitado. La Concejal Graciela Correa manifiesta su desacuerdo con el aporte económico y solicita realizar votación nominal. Se mociona aprobar la actividad y todos los apoyos solicitados.

3.



Votación nominal:

Concejal Ruben Pouso, vota por la afirmativa. Concejal Santiago Martínez, vota por la afirmativa. Concejal Julio Aquino, vota por la afirmativa. Concejal Liliana González, vota por la afirmativa. Concejal Graciela Correa vota por la negativa y declina su derecho a argumentar su voto. Aprobada 4-5

Res. 2026/073

14. Ratificación de firmas certificadoras de POA. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Res. 2026/074

15. EL Sr. Alcalde informa que desde OPP se nos observa que el PQM no parece tener vínculo con lo presentado en el POA, por lo que sugiere integrar al PQM los proyectos de mantenimiento de espacios públicos, nomenclátor, Costeando Ideas, desarrollo cultural, social y deportivo, mantenimiento de plazas y compra de contenedores. El Concejal Ruben Pouso expresa que el POA le dejó "gusto a poco" como si se estuviera centralizando y no al revés. Considera que el Municipio debería ser más protagonista de las acciones en el territorio.

La Concejal Alejandra Esteva espeonde el que el PQM fue armado por todos los integrantes del Concejo y el POA su reflejo. Los mecanismos variaron y se están poniendo a prueba, por eso es necesaria esta resolución para incluir los proyectos. Se mociona aprobar lo expresado, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Res. 2026/075

Siendo las veinte y treinta y cinco y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

Resoluciones aprobadas por unanimidad 2026/062 a 2026/072 y 2026/074 a 2026/075

Resolución aprobada por mayoría 2026/074.

LA PRESENTE SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


Liliana González
Concejala


RUBEN POUSO


Santiago Martínez
Concejal


Graciela Correa
Concejala


Julio Aquino
Alcalde